CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
21 MAR. 2017 13:07:53
Entrada 26253
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3154 **21/10/2016** **6852**

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS); TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se señala que aunque los chalecos antibala externos constituyen equipamiento de dotación de Unidad y no individual, la Dirección General de la Guardia Civil dispone de chalecos antibala específicos, internos y externos, para aquel personal al que no se le adapte adecuadamente el chaleco estándar.

Teniendo en cuenta el número de chalecos antibala distribuidos entre las diferentes Unidades y el número de servicios de seguridad ciudadana que se nombran diariamente, se puede afirmar que todos los efectivos de la Guardia Civil tienen a su disposición, durante la ejecución de sus servicios de seguridad ciudadana, un chaleco anti-balas externo, ya que el número de chalecos distribuidos actualmente sobrepasa el de las necesidades que los servicios demandan.

No obstante, el objetivo fijado es ir aumentando y mejorando la dotación de este tipo de material, con el fin último de proporcionar progresivamente chaleco anti-balas a todas sus Unidades de Seguridad Ciudadana en número similar al 100 % del personal en ellas destinado, cuando las disponibilidades presupuestarias reales de cada ejercicio económico, lo permitan.

Con esta finalidad, se ha iniciado la tramitación de un expediente plurianual para adquirir, en los tres ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019, unos 21.000 chalecos antibalas externos para personal de distintas Unidades, de los cuales se han reservado dos tallas para efectivos femeninos, así como un 20 % adicional para atender necesidades de personal, tanto masculino como femenino, con medidas antropométricas especiales.

Asimismo, para el presente año 2017, se ha elaborado un expediente con créditos de la Secretaría de Estado de Seguridad, para la adquisición de 5.250 chalecos antibala externos, de los cuales 3.500 serán para personal femenino.

Por último, cabe señalar que en la actualidad no se puede establecer una previsión sobre la dotación de chalecos por provincias.

Madrid, 13 de marzo de 2017